



El ministro resalta la cooperación judicial y reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales entre los países de la Unión

El ministro ha señalado la necesidad de seguir reforzando la cooperación judicial en la UE en materias como la lucha contra la criminalidad y ha celebrado la propuesta de Reglamento para el establecimiento de un sistema centralizado de antecedentes penales que incluya también información sobre condenas a nacionales de terceros países y apátridas. Igualmente, se ha debatido sobre el futuro de la e-Justice o Justicia electrónica en el seno de la UE y sobre dos importantes propuestas normativas en materia de derecho civil y de derecho mercantil.

La primera de ellas, la revisión del denominado Reglamento Bruselas II bis se refiere a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental y en el ámbito de la sustracción internacional de menores. La segunda es la propuesta de Directiva sobre marcos de reestructuración, segunda oportunidad y medidas para mejorar la eficiencia de la reestructuración, la insolvencia y los procedimientos de exoneración.

Asimismo, se ha debatido sobre la sensible cuestión de la retención de datos como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE de 21 de diciembre de 2016 (el denominado caso Tele2), tratando de identificar cuál es el equilibrio adecuado entre la conservación generalizada e indiscriminada de datos en el tráfico electrónico, a lo que la sentencia se opone, con la necesaria conservación de aquellos que resulten ...